



MINISTERIO
DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 15 ENE 2018, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2017, (Boletín Oficial del Estado del 21), se aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2017.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se introducen en la listas de admitidos y excluidos las modificaciones que se indican en el anexo a esta resolución.

Asimismo, se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con las modificaciones indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, **15 ENE 2018** .- El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad. Alfredo González-Panizo Tamargo (firmado electrónicamente).

FIRMADO



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO- CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

Modificación de las listas de admitidos y excluidos:

Solicitante excluido en listados provisionales y que tras subsanación ha quedado incluido en el listado de admitidos:

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DATOS B
16087011Y	RUIZ DE LOIZAGA	PEREA	ÁLVARO	

Solicitantes omitidos en listados provisionales y que tras subsanación han quedado incluidos en el listado de admitidos:

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DATOS B
28843602S	CRUZ	HIDALGO	MARÍA DEL ROSARIO DE LA	
48997971J	DÍAZ	ALONSO	JAVIER	PORTUGUÉS
76908182T	GARCÍA	LÓPEZ	MÓNICA	
21485990B	GARCÍA	PÉREZ	ADOLFO GINÉS	
20842176J	GARRIGUES	MAFÉ	JUAN CARLOS	
48948033P	MACÍAS	SÁNCHEZ	JUAN	
22523110S	PARREÑO	ALIAGA	LUIS	FRANCÉS

Se modifica el apartado "Datos B" eliminando el idioma "INGLÉS", por ser idioma obligatorio en los siguientes solicitantes:

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DATOS B
73477058Q	ESCOBEDO	DE LA CRUZ	GERARDO RUBÉN	
53627625C	NAVARRO	PEDRÓS	CRISTINA	
51451899W	RIBOT	GÓMEZ DE SALAZAR	MARÍA JESÚS	

FIRMADO